



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO 02463 DEL 08 DE JULIO DEL 2024

"Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario y se da por terminado un Encargo"

EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 208 de la Constitución Política, la Ley 489 de 1998, los Decretos 1083 de 2015, 648 de 2017, 1338 de 2015 1064 de 2020, y

CONSIDERANDO QUE:

La Ley 909 de 2004 *"Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones"*, establece en su artículo 5 que los empleos de los organismos y entidades allí reguladas son de carrera administrativa, con excepción, entre otros, de los de libre nombramiento y remoción.

El artículo 23 de la Ley 909 de 2004 en concordancia con lo dispuesto por el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

De conformidad con lo dispuesto en el estudio técnico suscrito el 21 de junio de 2024, la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Administración de Personal de la Subdirección para la Gestión del Talento Humano determinó que la hoja de vida de **DIEGO FERNANDO ARELLANO BELTRÁN**, identificado con cédula de ciudadanía 11.224.967, acredita los requisitos y el perfil requerido en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para ser nombrado con carácter ordinario en el empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO CODIGO 0150 GRADO 21** en la Subdirección de Asuntos Postales del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Revisada la planta de personal del Ministerio, se encuentra que el empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 0150 GRADO 21** de la **SUBDIRECCION DE ASUNTOS POSTALES** de la planta de personal del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones se encuentra provisto bajo la figura del encargo efectuado mediante Resolución No. 01130 de fecha 10 de abril de 2024 a la servidora pública **ANDREA TATIANA GUTIÉRREZ QUIROZ**, identificada con cédula de ciudadanía 1.018.443.803, respecto del del cual tomó posesión en la misma fecha según consta en el Acta No. 092.

Como consecuencia de lo anterior, se encuentra procedente dar por terminado el encargo efectuado a la servidora **ANDREA TATIANA GUTIÉRREZ QUIROZ** en el empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 0150 GRADO 21** ubicado en la **SUBDIRECCION DE ASUNTOS POSTALES** de la planta de personal del Ministerio.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Nombramiento. Nombrar con carácter ordinario a **DIEGO FERNANDO ARELLANO BELTRÁN**, identificado con cédula de ciudadanía 11.224.967, en el empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO CODIGO 0150 GRADO 21** de la **SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS POSTALES** del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con una asignación básica mensual de **DOCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$12.260.463)**.

PARÁGRAFO: La asignación básica mensual correspondiente al empleo mencionado en el artículo 1 del presente acto administrativo se encuentra asignado de conformidad con las escalas salariales y denominaciones fijadas en el Decreto 301 del 05 de marzo de 2024, *"Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones"*.





CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 02463 DEL 08 DE JULIO DEL 2024 - HOJA No. 2

“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario y se da por terminado un Encargo”

ARTÍCULO 2. Comunicación. Comunicar el presente acto administrativo a **DIEGO FERNANDO ARELLANO BELTRÁN**, indicándole que deberá manifestar su aceptación o rechazo al empleo al cual fue nombrada mediante la presente Resolución, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo de dicha comunicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017.

En caso de no aceptar el nombramiento dentro de los términos anteriormente señalados, se procederá de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017.

ARTÍCULO 3. Terminación de Encargo. Como consecuencia del nombramiento efectuado en el artículo primero del presente acto administrativo, se ordena dar por terminado el encargo conferido mediante Resolución No. 01130 de fecha 10 de abril de 2024 a la servidora **ANDREA TATIANA GUTIÉRREZ QUIROZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.018.443.803, en el empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 0150 GRADO 21 de la SUBDIRECCION DE ASUNTOS POSTALES** de la planta de personal del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, el cual se hará efectivo a partir de la fecha de posesión del señor **DIEGO FERNANDO ARELLANO BELTRÁN** en el citado empleo.

ARTICULO 4. Comunicación. Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la Servidora **ANDREA TATIANA GUTIERREZ QUIROZ**.

ARTÍCULO 5. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del momento de la posesión del cargo.

Dada en Bogotá D. C., a los ocho (08) días del mes de julio de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Digitalmente

MAURICIO LIZCANO ARANGO

Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Proyecto: Mario Andrés Gutiérrez Ríos – Abogado Subdirección para la Gestión del Talento Humano 

Revisó: Diana Marcela Peña Rodríguez - Coordinadora Git Administración de Personal 

María Yahvezzine Del Castillo López- Abogada Subdirección para la Gestión del Talento Humano 

Aprobó: Cesar Giovanni Artunduaga Higuera – Subdirector para la Gestión del Talento Humano 

María Fernanda Echeverría Burbano – Asesora Secretaría General 

Lina Paola Vacca Salinas- Secretaria General 



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Resolución número 02463 de 2024

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240708-090731-6ef173-51657326

Creación: 2024-07-08 09:07:31

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-07-08 09:12:11



Escanee el código
para verificación

Firma: Firmante del Acto Administrativo

Mauricio Lizcano Arango

C.C 79.960.663

mlizcano@mintic.gov.co

Ministro

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Resolución número 02463 de 2024

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240708-090731-6ef173-51657326

Creación: 2024-07-08 09:07:31

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-07-08 09:12:11



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Mauricio Lizcano Arango mlizcano@mintic.gov.co Ministro	Aprobado	Env.: 2024-07-08 09:07:36 Lec.: 2024-07-08 09:08:23 Res.: 2024-07-08 09:12:11 IP Res.: 190.71.137.3